Sestao

GIZA BALIABIDEAK -SECCIÓN DE RRHH

LAN ARRISKUEN PREBENTZIOA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

PROPUESTA DE CARACTERISTICAS TECNICAS PARA EL SUMINISTRO DE ROPA, CALZADO LABORAL Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA EL PERSONA MUNICIPAL

Elaborado: *Coordinador PRL* *Fecha.*	*Revisado: Jefa Sección de RRHH* *Fecha:*	*Traslado a la Sección Contratación.* *Fecha:*

PROPUESTA DE CONDICIONES TECNICAS PARA EL SUMINISTRO DE ROPA, CALZADO LABORAL Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA EL PERSONAL MUNICIPAL

Objeto

El presente pliego tiene por objeto recoger las condiciones técnicas por las que se ha de regir la contratación del suministro y distribución de calzado y vestuario del personal municipal que se relaciona

El suministro de la ropa, calzado laboral da cumplimiento al acuerdo adoptado con fecha 31 de marzo de 2014 en el Comité de Seguridad y Salud de este Ayuntamiento y aprobado mediante Decreto de la Delegada de Personal de fecha 10 de abril de 2014, detallando la periodicidad, y las características de las prendas y calzado que deberá suministrarse para que los trabajadores/as que pertenecen a los colectivos que se enumeran a continuación puedan realizar sus tareas en condiciones de seguridad e higiene.

En cuanto a los equipos de protección individual, el artículo 17.2 de la Ley 31/1995 establece la obligación de proporcionar a los trabajadores/as los equipos de protección individual adecuados al desempeño de sus funciones y velar por el uso efectivo de los mismos.

En relación a la policía local, el Decreto Legislativo 1/2020, de 22 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Policía del País Vasco, establece en su Artículo 56 Uniformidad, armamento y equipamiento:

1.- La uniformidad, armamento y equipamiento de las policías locales atenderá a lo que se establezca en desarrollo de lo dispuesto en las letras h) e i) del artículo 37.1 de la Ley 15/2012, de 28 de junio, de Ordenación del Sistema de Seguridad Pública de Euskadi.

2.- El personal funcionario de los Cuerpos de la Policía local portará el armamento y medios técnicos operativos y de defensa que reglamentariamente se determinen de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1.h) de la Ley 15/2012, de 28 de junio, de Ordenación del Sistema de Seguridad Pública de Euskadi.

Las armas de fuego y otros medios técnicos operativos y defensa serán proporcionados por la entidad local respectiva, y se dispondrá de lugares adecuados y seguros para el depósito y custodia del armamento reglamentario, conforme a lo previsto en la normativa vigente.

Por tanto los colectivos a los que es necesario proveer de ropa y calzado laboral, equipos de protección individual y equipos de protección personal son:

1. Brigada de Obras.
2. Alumbrado Público e instalaciones eléctricas
3. Mantenimiento de parques y jardines.
4. Personal del Cementerio Municipal.
5. Conserjes de colegios públicos
6. Personal de la residencia de ancianos Juan Ellacuria (Supervisor/a, auxiliar de geriatría, cocinero/a).
7. Servicio Municipal de limpieza de edificios.
8. Personal del Servicio municipal de Deportes (control y vigilancia, mantenimiento de instalaciones, monitores deportivos y monitores socorristas.
9. Plantilla de la Policia local.
10. Personal de oficio de los planes de empleo, si se aprueba la puesta en marcha de dichos planes.

El presente contrato, de acuerdo con lo que se indica en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, se dividen en cinco lotes:

- LOTE I: Calzado y calzado laboral para el personal de oficios de la Brigada de Obras (Obras, Cementerio, instalaciones eléctricas y mantenimiento de parques y jardines) y del personal de mantenimiento de las instalaciones deportivas municipales.

  Equipos de protección individual

- LOTE II: Uniformidad y calzado profesional para los colectivos de auxiliares de geriatría, supervisoras, cocineras/os y personal de limpieza de los edificios públicos municipales.
- LOTE III: Ropa y calzado deportivo para los colectivos de operarios de control y vigilancia, monitores y monitores SOS de las instalaciones deportivas municipales.
- LOTE IV. Ropa, calzado laboral y accesorios propios de la actividad policial.
- LOTE V: Ropa y calzado laboral de oficios pertenecientes a los planes de empleo y equipos de protección individual. Este LOTE estará condicionado a la existencia de plan de empleo de oficios. Se propone que este LOTE se revise y se proceda a su licitación en el momento de aprobación del plan de empleo que corresponda.

Descripción de los productos

En el ANEXO I se describen cada uno de los productos que componen los cinco LOTES, así como las características técnicas que deben cumplir.

Las siguientes CARACTERÍSTICAS TECNICAS serán OBLIGATORIAS para cada uno los artículos:

- cumplimiento de norma UNE o certificación indicada
- marcado CE impreso
- color requerido
- serigrafiado que se determine.

Los artículos suministrados por la/s empresa/s adjudicataria/s deberán cumplir con dichas características. El Ayuntamiento de Sestao se reserva expresamente el derecho de exigir cuanta documentación y justificantes estimen precisos para acreditar el cumplimiento de las obligaciones anteriores.

El incumplimiento de estos requisitos será causa de resolución del contrato.

Duración del contrato de suministro

El contrato tendrá una duración de 2 años, pudiéndose prorrogar un máximo de dos años más. La prórroga se realizará con acuerdo de las empresas adjudicatarias, que deberán expresar su conformidad con la misma, al menos dos meses antes del fin del contrato.

Desarrollo del contrato

A efectos de comunicación con la/s adjudicataria/s, éstas deberán facilitar una dirección de correo electrónico. Se admitirá, por lo tanto, la comunicación vía electrónica para todos los efectos durante la ejecución del contrato.

La/s empresa/s adjudicataria/s deberán poner a disposición del Ayuntamiento, para su atención, un número de teléfono. El citado número de teléfono no podrá ser de tarifación especial (901, 902, 806...).

Asimismo, deberán nombrar un único interlocutor como responsable de la ejecución del contrato.

Planificación de los pedidos. Tallajes

Las tallas y adaptación del uniforme al vestuario y calzado de cada empleado se facilitarán, por el Servicio municipal correspondiente, al contratista después de la adjudicación, comprometiéndose éste a tomar, en su caso, las medidas y tallas a cada uno de los empleados/as a los que va destinado la prenda o uniforme.

El adjudicatario deberá asumir el suministro de cualquier talla o tamaño que se le solicite, incluyendo el tallaje de señora y caballero. En caso de solicitarse una talla no comprendida dentro del rango de fabricación de la prenda, se facilitará una alternativa con una prenda similar de al menos las mismas prestaciones respetando el coste adjudicado.

El adjudicatario de prendas de vestir deberá facilitar por su cuenta y a su cargo, el arreglo normal y/o adaptación de las prendas para el uso de los empleados/as del Ayuntamiento de Sestao, como largos de pantalón y manga, largos de chaqueta o ajuste de cinturilla.

El proveedor recibirá un listado (Hoja Excel o similar) de todo el personal al que hay que suministrar vestuario y calzado, las referencias concretas que deben suministrarse y la talla que consta en el Ayuntamiento para dicha persona.

La empresa adjudicataria estará obligada a realizar cuantos cambios de talla sean precisos siempre que la prenda a

la que se refiera el citado cambio se encuentre en perfectas condiciones.

Una vez realizada la entrega y los pertinentes cambios de tallas, el adjudicatario devolverá al Ayuntamiento de Sestao un fichero con el mismo formato que el recibido, indicando todos los cambios de tallas que hayan podido realizarse, con objeto de incorporar estas modificaciones en la aplicación municipal de vestuario, pudiendo de esta forma realizar los futuros pedidos teniendo en cuenta dichas modificaciones.

El Suministro

Estimación de suministro

En el Anexo se adjunta una relación con las cantidades solicitadas los últimos dos años de cada una de las prendas que actualmente constan en la aplicación de vestuario municipal así como la previsión de la solicitud anual que se realizará. Asimismo se desglosan las cantidades de cada producto que previsiblemente se solicitarán por el Ayuntamiento de Sestao.

En este sentido, hay que destacar que dichas unidades son meras previsiones y podrán modificarse por incorporación de nuevo personal o bajas de personal, por modificación de la dotación de vestuario y por renuncia del destinatario del vestuario.

El Ayuntamiento se compromete a la adquisición de un mínimo del 80% de las cantidades estimadas anuales para cada colectivo.

Antes de la distribución de los artículos al personal, el Ayuntamiento se reserva el derecho a comprobar, mediante los análisis que estime oportunos, que la calidad y diseño de los elementos suministrados se corresponde con los ofertados, siendo de cuenta del adjudicatario/s los costes que pudieran producirse en el caso de que del resultado de las comprobaciones se desprenda el incumplimiento de los requisitos mínimos exigidos o, en su caso, de los ofertados.

La/s empresa/s suministradora/s deberán entregar el material en perfectas condiciones de conservación. El almacenaje y transporte del material objeto de contratación, deberá realizarse en las debidas condiciones para que no se altere su calidad por causas de humedad u otras circunstancias.

El serigrafiado, se detallará para cada LOTE. A nivel general será un texto " Sestaoko Udala/Ayuntamiento de Sestao" que figurara en la espalda en las prendas que se indique. En el caso de las prendas del servicio de deportes, llevarán impreso el logo de "Sestao kirolak" Ayuntamiento, en la zona del pecho.

Las prendas del LOTE V de policía local irán serigrafiadas con el escudo del Ayuntamiento de Sestao y los textos que se requieran en los espacios estipulados al objeto de cumplir con lo establecido en la Orden de 2012 de uniformidad de la Consejera de Interior del Gobierno Vasco.

La/s empresa/s adjudicataria/s deberá entregar el material en paquetes individuales para cada trabajador, debidamente identificados. Cada uno de los LOTES deberá estar acompañado de al menos dos albaranes. Uno con el detalle de lo entregado a cada trabajador/a y el segundo con las cantidades totales suministradas.

El proveedor/es entregarán en un único punto de entrega todos los paquetes correspondientes al vestuario de cada LOTE.

Plazos suministro

La entrega fuera de los plazos previstos supondrá el establecimiento de las correspondientes penalidades por incumplimiento.

El pedido del calzado y el vestuario para el personal del Ayuntamiento de Sestao, relacionado el ANEXO I del presente pliego, se llevará a cabo una vez al año.

Los suministros de los LOTES I, II y III se realizarán en un plazo de 30 días, desde la notificación por parte del ayuntamiento del tallaje de las prendas y calzado.

El suministro de equipos de protección individual del LOTE I, detallado en el ANEXO I se llevará a cabo una vez al año,

y deberá ser suministrado en su totalidad en un plazo de 20 días máximo. Si bien, por necesidades de urgencia, durante todo el año es posible la demanda de suministro de equipos de protección individual. El suministro de cada equipo de protección individual bajo pedido de urgencia deberá garantizarse en un plazo máximo de 7 días.

El suministro de las prendas del LOTE IV se deberá llevar a cabo en un plazo máximo de 60 dias, desde la finalización del tallaje de las prendas y calzado. El tallaje se deberá concretar en un plazo máximo de 20 días. Será responsabilidad del adjudicatario de realizar el tallaje en esas fechas, realizando visita a la Comisaría de policía y recogiendo medidas de cada agente de policía.

El suministro de prendas y calzado laboral del LOTE V, deberá suministrarse en el plazo máximo de 10 días desde la notificación por parte del ayuntamiento del tallaje de las prendas y calzado.

Cada suministro deberá acompañarse de albarán o nota de entrega. Se dispondrá de un máximo de tres días para reclamar cualquier incidencia en la recepción del suministro. En todos los casos, independientemente del volumen del suministro, los portes correrán a cargo del adjudicatario. De igual manera sucederá en las posibles devoluciones de prendas, calzado o Epis.

A lo largo del año se puedan realizar pedidos debidos a nuevas incorporaciones de personal o necesidades urgentes por deterioro o rotura de prendas y calzado. La/s empresa/s adjudicataria/s están obligadas al suministro, en el plazo de 10 días, de aquellas prendas que no lleven serigrafiado ni ningún texto o logo del Ayuntamiento y de 20 dias en caso de las prendas que tengan marcado el logo o texto del Ayuntamiento. Se exceptúan las prendas del LOTE IV que tendrán un plazo máximo de entrega de 60 días.

Si bien la contratación comprenderá los dos años de vigencia del contrato, el suministro y distribución se efectuará una vez al año. Sin embargo, a lo largo del año será posible realizar pedidos puntuales, para cubrir las incorporaciones de personal municipal o bien para cubrir la necesidad de alguna de las prendas contenidas en este PCT para algún departamento que no lo contemplaba en el momento de la entrega anual.

Ofertas
Importe máximo de licitación

Para el cálculo del importe máximo de licitación se ha tenido en cuenta el precio aproximado de cada producto y el suministro previsto anual, resultando unos importes máximos ANUALES para la licitación de cada LOTE, **sin el IVA correspondiente** de:

LOTES	IMPORTE MAXIMO ANUAL Importe S/IVA	IMPORTE MAXIMO LICITACION 2 AÑOS. Importe S/IVA
LOTE I	8.737,00 € ropa +1.354,00 € Epis. **TOTAL 10.091,00 euros**	17.474,00 € ropa + 2.708,00 € Epis **TOTAL 20.182,00 euros**
LOTE II	**15.660,00 €**	**31.320,00 €**
LOTE III	**6.153,00 €**	**12.306,00 €**
LOTE IV	**37.655,50 €**	**75.311,00 €**
LOTE V	**5.330,00 € +Epis 577,7**	10.660,00 € ropa y calzado + 1.155,4 € Epis **TOTAL: 11.815,4 €**

La licitación puede ser exclusivamente por un LOTE y lo máximo que se podrá licitar serán tres lotes.

Facturación

La facturación se realizará de forma separada por LOTE señalando el servicio municipal que le correspondan.
La/s empresa/s adjudicataria/s presentarán factura por los suministros realizados. Se facturará siempre en función del material servido, no del material solicitado.

LOTE I. BRIGADA DE OBRAS. Taller c/ José Roda
LOTE II. RESIDENCIA DE ANCIANOS JUAN ELLACURIA. C/ Gran Via.
LOTE III. SERVICIO DE DEPORTES. Polideportivo LAS LLANAS
LOTE IV. COMISARIA DE POLICIA EDIFICIO MENDIETA
LOTE V. PLANES DE EMPLEO. Locales Juan Ellacuria, c/ Gran Vía

La factura deberá ser emitida en formato electrónico, y enviada al Ayuntamiento a través de plataforma de facturación electrónica. Al realizar la facturación se facilitarán los albaranes, en los que podrá comprobarse la persona destinataria y las prendas y tallas suministradas así como la fecha de recepción de la mercancía. Estos albaranes deberán estar firmados o sellados.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Criterio objetivo: determinado mediante fórmula matemática. Máximo 80 puntos

Oferta más económica 80 puntos
Puntuación de la oferta a valorar = oferta mas económica x 80 / importe de la oferta a valorar

Criterios subjetivos. Máximo 13 puntos

Será requisito indispensable la presentación de muestras físicas de todas las prendas, calzado y distintivos, tal y como vayan a ser suministrados, no admitiendo variantes ni artículos similares o alternativos.

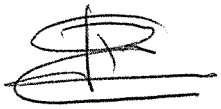
Calidad de las prendas, complementos y distintivos que superen lo requerido en las caracteristicas de cada prenda y calzado descritas en el ANEXO I.

- Diseño y ergonomía de cada prenda, variedad de artículos para hombre y mujer,: (máximo 3 puntos)
- Seguridad y durabilidad (refuerzos en zona de maximo desgaste, logos y serigrafiados con resistencia a los lavados, etc…): (máximo5 puntos)
- Calidad del tejido, (tejidos transpiralables y antibacterias, de fácil secado,etc…): (5 puntos).

Mejoras. Máximo 7 puntos

Serán de interés las mejoras propuestas que tengan que ver con el servicio post venta:
Gestión en devoluciones que mejoren los plazos estipulados en el pliego, arreglos en tallajes no recogidos en el pliego, garantías extendidas sobre las prendas y calzado, etc... 2 puntos
Suministro personalizado en paquetes nominales por persona (2 puntos)
Disponer de plataforma informática, con acceso del Responsable Municipal del Servicio, con el tallaje de todo el personal municipal y actualizarlo siempre que sea necesario. (3 puntos)

En Sestao a 22 de junio de 2021
El Coordinador de PRL



ANEXO I: DESCRIPCIÓN DE CADA PRENDA Y CALZADO LABORAL CONSUMO ESTIMADO

Características técnicas:

Las características y diseño de cada una de las prendas son las descritas para cada uno de los LOTES. En caso de duda, los ofertantes en el plazo de presentación de ofertas podrán recabar de los responsables de los distintos servicios una mayor concreción de las mismas, así como del Coordinador Municipal de PRL. Tanto el color como la imagen corporativa diseñada para cada tipo de uniforme, deberán incluirse e integrarse en el mismo de forma que no se desgaste por su uso y lavado.

Todas las prendas de Seguridad objeto de la presente licitación deberán contar con certificación C.E y folleto informativo (Real Decreto 773/1997). En el mismo se deberá especificar el plazo de caducidad de los artículos así como la duración estimada de los componentes y materiales en óptimas condiciones de uso.

Todas las prendas se adaptarán tanto a hombres, como a mujeres, con patronaje específico según sea su destinatario/a, excepto aquellas en que la descripción técnica imposibilite su adecuación.

LOTE I, BRIGADA DE OBRAS

Descripción	Unidades previstas	PRECIO UNITARIO s/iva	Normativa
Pantalón azul marino con multibolsillos. Cierre central con cremallero y botón, refuerzo de tejido trasero y en rodillas. Con pinzas y elástico en la cintura. 2 bolsillos delanteros con velcro y bolsillo porta metro. Tejido sarga de 270 gr/m² algodón al menos 90% combinado con elastómeros.	56	25,00	EN 340
Camisero de alta visibilidad (AV) azul marino / amarillo manga corta, gramaje 175 gr/m² . Tejido 55% algodón 45% poliéster. Tejido transpirable y absorbente de la humedad. Aberturas laterales	40	14,00	EN 340, EN ISO 20471 clase 2
Camisero de alta visibilidad (AV) azul marino / amarillo, manga larga EN 471. Gramaje 160 gr/m², tejido poliester. 1 bolsillo de parche en pecho. Cierre central con botones, cuello y puños de canalé.	20	16,00	EN 340, EN ISO 20471
Camisero de alta visibilidad (AV) azul marino / naranja, manga corta, gramaje 175 gr/m² . Tejido 55% algodón 45% poliéster. Tejido transpirable y absorvente de la humedad. Aberturas laterales	10	14,00	EN 340, EN ISO 20471 clase 2
Camisero de alta visibilidad (AV) azul marino / naranja manga larga EN 471. Gramaje 160 gr/m², tejido polister. 1 bolsillo de parche en pecho. Cierre central con botones, cuello y puños de canalé.	10	16,00	EN 340, EN ISO 20471 clase 2
Forro polar AV azul marino / amarillo. Puños con goma interior, 2 bolsillos laterales bajos. Tejido 100% poliéster, cuello camisero, ajuste cintura con cordón.	25	20,00	EN 340/3, EN ISO 20471 EN 14058/04
Forro polar AV azul marino / NARANJA. Puños con goma interior, 2 bolsillos laterales bajos. Tejido 100% poliéster, cuello camisero, ajuste cintura con cordón.	8	20,00	EN 340, EN 471
Parka AV azul marino / amarillo. Tejido poliéster Cierre central con cremallera y tapeta con cierre velcro. 2 bolsillos frontales y 1 bolsillo interior. Capucha interior con cierre velcro. Puño elástico interior, cordón interior para ajuste.	20	35,00	EN 471, EN 343:2019, 3-3 UNE-EN 342:2017
Parka AV azul marino /naranja. Tejido poliéster Cierre central con cremallera y tapeta con cierre velcro. 2 bolsillos frontales y 1 bolsillo interior. Capucha interior con cierre velcro. Puño elástico interior, cordón interior para ajuste.	8	35,00	EN 471, EN 343:2019, 31x

Traje de agua 2 piezas de AV, color amarillo, Chaqueta ¾ cintas reflectantes en torso y mangas, cremallera central, dos bolsillos con tapeta y capucha en el interior del cuello. Puños interiores elásticos. Rejilla interna en la espalda y ojal metálico en las axilas,para favorecer la transpirabilidad Pantalón: Cierre central con botones automáticos de plástico.Cintas reflectantes en el bajo de las piernas. Cinturilla elástica. Bajo del pantalón ajustable con botones automáticos de plástico. Aberturas laterales con tapeta para acceder a los bolsillos	20	28,00	EN ISO 20471 EN 343: 3/1
Chaleco acolchado naranja y color base azul marino reversible AV con multibolsillos (3 bolsillos de parche con tapeta y velcro y 1 bolsillo de fuelle en pecho con tapeta y velcro). Gramaje 120 gr/m² en exterior. Compartimentos para bolígrafos. Cierre central con cremallera de tirador reversible. Cortavientos en sisa.	20	20,00	EN ISO 20471
Chaleco acolchado amarillo y color base azul marino reversible AV con multibolsillos (3 bolsillos de parche con tapeta y velcro y 1 bolsillo de fuelle en pecho con tapeta y velcro). Compartimentos para bolígrafos. Gramaje 120 gr/m² en exterior. Cierre central con cremallera de tirador reversible. Cortavientos en sisa.	8	20,00	EN ISO 20471
Zapato con forro interior de membrana goretex o sympatex. plantilla coolmax antiestatica, antibacteriana y antihongos	6	62,00	ISO EN 20347 02
Bota de seguridad electricistas, con membrana goretex o sympatex. Ausencia de partes metálicas. Plantilla interior termoconformada antibacteriana, antihongos y aislante.	20	72,00	ISO EN 20245 S3 SBP (Ci+hi+e+wru)
Bota de seguridad de goma PVC en caña alta y PVC / nitrilo en suela, trabajos en exterior (construcción). Forro interior poliéster. Color verde	10	14,00	ISO EN 20345 S5
Bota actividad forestal, forro del cuello transpirable y resistente a la abrasión, acolchado. Forro interior Membrana goretex o sympatex. Sistema de cierre cordones hidrofugados.	8	100,00	ISO EN 20347 02+SRC+HI+CI+HRO+FO+WR
Pantalón conserje beige. Tejido sarga 65% algodón 35% poliester gramaje 240 gr/m². Pantalón gomas laterales. 2 bolsillos delanteros inclinados. 1 bolsillos trasero de parche con tapeta y clip. 2 bolsillos laterales de parche con fuelle tapeta y velcro en ambas piernas	10	18,00	EN 340
Camisero blanco m/larga 100 algodón. Tapeta con 3 botones. Bajos de manga en canale. Aberturas laterales	5	12,00	EN 340
Camisero blanco m/corta 100 algodón. Tapeta con 3 botones. Puños en canale. Aberturas laterales	5	10,00	EN 340
Chaqueta tipo softshell, color azul marino. Cremallera central en color contraste, bolsillos laterales exteriores con cremalleras termoselladas. Dos bolsillos internos. Puños ajustables con velcro	3	40,00	EN 340
Forro polar azul marino / amarillo. Puños con goma interior, 2 bolsillos laterales bajos. Tejido 100% poliéster, cuello camisero, ajuste cintura con cordón. Gramaje 220gr/m²	5	20,00	EN 340

Zapato, línea urbano. Piel flor, plantilla coolmax antiestatica, antibacteriana y antihongos.	3	45,00	EN ISO 20347 O2+FO+HI+CI+SRC

Los forros polares y parkas deberán llevar serigrafiado en la espalda el texto " SESTAOKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE SESTAO"

LOTE I. Equipos de protección individual destinados a la Brigada de Obras

Descripción	Unidades previstas ANUALES	Precio S/IVA	Normativa
Auriculares proteccion contra el ruido. Arnes a cabeza	5	19,00	En 352-1 SNR 31 db H=34 db M= 29db L= 20db
Atenuadores de ruido . Tapones reutilizables con cordon, material suave y comodo. Con caja de almacenamiento	25	1,80	EN 352-2:1993 SNR 25 db H=27 db M= 22db L= 20db
Guantes poliamida con recubrimiento PU en color negro	200	1,2	UNE EN 388:2016 2121X UNE EN 420:2003+A1/09
Guantes riesgo quimico y microorganismos	20	3,5	UNE-EN ISO 374-1:2016
Rodilleras albañil, cubierta de PVC, nylon, espuma EVA, neopreno	6	12,00	EN 14404:2004+A1:2010
Fajas proteccion lumbar, diferentes tallajes.	8	16	Marcado CE
Gafas de seguridad, ligera con amplio campo de vision. Patillas regulables en altura	20	2,5	EN 166:2002:04 Marcado. 1F
Cascos seguridad, adjustable mediate Sistema rotor. Color blanco, arnes interior en poliamida, sudadera de esponja. Con barbiquejo	10	9,00	EN 397:2012 + A1:2012 EN 50365:2002, Clase 0
Cascos seguridad, adjustable mediate Sistema rotor. Color blanco, arnes interior en poliamida, sudadera de esponja. Con barbiquejo + pantalla proteccion arco electric.	4	70,00	EN 397:2012 + A1:2012 EN 50365:2002, GS-ET-29 Clase 1. EN 166:2001 EN 170
Gafas seguridad + protección solar. Gafas dotadas de lentes polarizadas. Puntos de curvatura que garanticen perfecta adhesión al rostro y ajustable para cualquier fisonomía. Anti-Rayado – UV 400	10	16,00	EN 166:2001 EN 172:1994 Lente 5-3,1 1 FT
Mascarillas de protección respiratoria con valvula FFP3NR	40	1,25	EN 149:2001+A1:2009
Mascarillas v. organicos < VLA FFP1NR C/valvula	20	3,70	EN 149:2001+A1:2009

LOTE II, PERSONAL SOCIOSANITARIO RESIDENCIA DE ANCIANOS Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS, incluye material de protección: guantes y batas lavables.

Descripción	Unidades previstas	Precio unitario s/IVA	Normativa
Pijama para DUE, pantalón blanco + casaca color blanco. Tejido microfibra: antibacterias y repelente a líquidos. Cuello en pico	8	35,00	
Pijama para servicio limpieza, pantalón + casaca color. Tejido microfibra: antibacterias y repelente a líquidos. Cuello en pico	12	35,00	
Pijama servicio limpieza invierno, pantalón + casaca azul celeste algodón + poliéster.	6	30,00	
Pijama sanitario, pantalón + casaca color azul turquesa (micro fibra antibacterias y repelente a líquidos).	40	35,00	

Chaqueta de punto abierta, manga larga, en color azul oscuro diseño mujer, algodón tacto suave. Tejido con una composición mezcla de lana y fibra sintética, teniendo un mínimo de 25% lana y un mínimo de un 65% fibra sintética.	12	25,00	
Uniforme cocinero. Pantalón ajustable con goma +casaca manga larga Colores. Tejido con algodón al menos 35% y antibacterias.	4	35,00	
Uniforme cocinera. Pantalón ajustable con goma +casaca manga larga Colores. Tejido con algodón al menos 35% y antibacterias.	10	35,00	
Zapato específico para cocina. Suela antideslizante	8	30,00	EN ISO 20347+ 02
Zueco cerrado sector sanitario, perforado transpirable antibacterias, plantilla lavable, suela antideslizante	25	30,00	
Zapatilla deportiva sanitario/a transpirable rejilla, suela antideslizante	16	30,00	
Zueco o zapato sector limpieza, transpirable, antibacterias, plantilla lavable, suela antideslizante.	10	30	EN ISO 20347
Delantales	12	10,00	
Gorros cocina	8	5,00	
Guantes nitrilo sin polvo	45.000	12 €/100	Normativa EN 455-1,2 y 3 Normativa EN 374-1,2 y 3 Normativa EN 420 como guante de baja protección química Normativa EN 388
Guantes vinilo sin polvo	76.000	6 €/100	
Batas lavables	200	3,50	

Nota: los uniformes destinados a la Residencia Juan Ellacuria, deberán ir serigrafiados en el pecho izquierdo con el logo que se establezca por la Dirección de la Residencia y el nombre de cada trabajador/a e inicial del apellido.

LOTE III, PERSONAL DE DEPORTES
ROPA Y CALZADO: OPERARIOS CONTROL Y VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

Descripción	Unidades previstas	Precio unitario s/IVA	Normativa
Zapatillas deportivas. Tejido transpirable. Poco peso	13	35,00	
Sudadera serigrafiada Cremallera completa	7	20,00	
Pantalones multibolsillos estilo CASUAL (opción pantalón desmontable o 4 de ellos deben ser cortos)	14	25,00	
Camisero manga corta Algodón	20	10,00	EN 340
Zapato de seguridad, ligero y transpirable	6	60,00	ISO EN 20345 S2
Jersey azul marino refuerzo en hombros	5	15,00	EN 340
Pantalón laboral multibolsillos azul marino 100% algodón	8	20,00	EN 340
Prenda de abrigo, Chaquetilla de softshell	8	26,00	EN 340
Chaquetilla laboral multibolsillos azul marino	4	20,00	EN 340
Chaleco multibolsillos	4	20,00	EN 340

PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

Descripción	Unidades previstas	Precio unitario s/IVA	Normativa
Camisero manga corta Algodón	14	12,00	EN 340
Zapato de seguridad, ligero y transpirable	3	60,00	ISO EN 20345 S2
Jersey azul marino refuerzo en hombros	3	20,00	EN 340
Pantalón laboral multibolsillos azul marino 100% algodón	4	20,00	EN 340
Chaquetilla laboral azul marino algodon	4	20,00	EN 340
Prenda de abrigo, Chaquetilla de softshell	4	36,00	EN 340

MONITORES SOCORRISTAS

Descripción	Unidades previstas	Precio unitario s/IVA	Observaciones
Bañador hombre	8	35,00	
Bañador mujer	4	50,00	Poliamida Elastano. Forro: de Poliéster.Resistente al cloro
Camisero manga corta algodon	12	20,00	Tejido técnico. Poliester y elastano
Pantalón corto, hombre / mujer	6	25,00	
Chancletas anatómicas, suela antideslizante	6	25,00	De pala o tira, suela con agarre firme en suelo mojado. Ergonómica
Aquashoes	2	20,00	
Sudadera	6	15,00	
Camiseta tirantes	2	10,00	

Malla aerobic	1	45,00	
Zapatilla aerobic	1	30,00	
Toalla de ducha	5	16,00	
Toalla de natación	5	9,00	
Gafas dotadas de lentes polarizadas con curvature con perfecta adhesión al rostro y ajustable para cualquier fisonomía. Diseño deportivo, confortable y ligero. Montura de policarbonato , dotada de canales de ventilación que ayudan a prevenir el empañamiento y el calor interno. Extremos de las patillas y puente nasal regulables realizados con materiales suaves y muy confortables	4	30,00	EN 166:2001 EN 172:1994 Lente 5-3,1 1 FT Marcado CE Montura EN166 FT

MONITORES DEPORTIVOS

Descripción	Unidades previstas	Precio unitario s/IVA	Observaciones
Bañador mujer	2	50,00	Poliamida Elastano. Forro: de Poliéster.Resistente al cloro
Chancletas.	3 pares	15,00	De pala o tira, suela con agarre firme en suelo mojado. Ergonómica.
Camisetas manga / corta.	10	12,00	Tejido técnico. Poliester y elastano
Camisetas aerobic o fitness.	6	12,00	Tejido técnico. Poliester y elastano
Chandal.	12	45,00	10 unidades tejido técnico 2 unidades 100% algodón
Malla aerobic mujer+ malla pilates. Corte ceñido. Bajos elásticos. Cintura elástica y plana. Tejido elástico que favorezca el movimiento. Prenda que favorezca la eliminación de sudor.	5 +2	18,00	Corte ceñido. Bajos elásticos. Cintura elástica y plana. Tejido elástico que favorezca el movimiento. Prenda que favorezca la eliminación de sudor.
Sudaderas fitness + aerobic	4+1	15,00	Sudadera abierta con cremallera. Puños y cintura ajustables con goma elástica. Tejido con composición en Algodón Poliéster y Elastano
Traje de taekwondo (pantalón de lycra)	1	45,00	Prenda profesional. Dobok tipo master
Zapatillas cancha	9 pares	48,00	Deportes INDOOR (Cancha) suela neutra flexible y ligera para la absorción de impactos. Plantilla de confort con amortiguación.
Zapatillas aerobic	5 pares	25,00	Actividad Aerobic. Suela neutra. flexible y ligera

			para la absorción de impactos. Plantilla de confort con amortiguación.
Pantalón corto	1	15,00	
Pantalón largo	1	20,00	
Toallas de ducha	8	16,00	Tejido algodón

LOTE IV. Ropa, calzado laboral y accesorios propio de la actividad policial

Se atenderá a la descripción de características de diseño que se establecen en el ANEXO II de la ORDEN de 24 de septiembre de 2012, de la Consejera de Interior, Justicia y Administración Pública, por la que se publica el «Manual de uniformidad y signos distintivos externos de las policías locales de Euskadi».

Los emblemas, divisas y distintivos que deban señalarse en las prendas serán conforme a lo establecido en el apartado 4.2 y su desarrollo en el ANEXO III de la mencionada ORDEN de 24 de setiembre del Departamento de Interior del Gobierno vasco.

Descripción de la prenda	Características	Consumo previsto anual	Precio máximo unidad	Serigrafiado y detalles de la prenda	Normativa a cumplir
Pantalón verano	Esta prenda tendrá que tener patronaje diferenciado masculino y femenino. Se tendrán que realizar tallas especiales si fuese necesario. Pantalón con cintura sobreelevada y refuerzo en lumbares, la culera ira con una costura cargada alrededor de todo el tiro a 2 mm. del borde. Los bolsillos de tipo francés con doble pespunte a 5mm. del canto y apertura de 15 cm. con cierre cremallera de 16 cm malla 3. Bolsillos traseros tipo ojal, con cremalleras de 14 cm y malla 6. Los bolsillos laterales, se disponen de la siguiente manera: Un bolsillo a cada lado de la pierna tipo plastón con las puntas matadas y tapeta con cierre velcro encima del bolsillo centrado llevara un bolsillo portabolígrafos de 11 cm de alto por 9 cm de ancho dividido en dos compartimentos. Todos los bolsillos llevarán presillas de seguridad en los extremos La cintura preformada en 5 piezas: Refuerzo lumbar, gomas laterales para poderse ajustar a la cintura, Cinturillas delanteras con cierre mediante petrina con cremallera de 16 cm y doble gancho y botón de seguridad en la cinturilla. Con 5 trabillas terminadas en pico y cerradas	61	63,00	Damero blanco a dos bandas en tapa del bolsillo lateral derecho	

	mediante broche a presión. Irán distribuidas 2 en la parte delantera y 3 en la trasera. Tejido bielástico con una composición global de: 85% poliamida, 15% Elasthane. Con un peso de 150 gr. Se permitirá una tolerancia de ± 5% Damero a dos bandas en tapa del bolsillo lateral derecho.				
Pantalón invierno	Esta prenda tendrá que tener patronaje diferenciado masculino y femenino. Se tendrán que realizar tallas especiales si fuese necesario. Pantalón con cintura sobreelevada y refuerzo en lumbares, la culera ira con una costura cargada alrededor de todo el tiro a 2 mm. del borde. Los bolsillos de tipo francés con doble pespunte a 5mm. del canto y apertura de 15 cm. con cierre cremallera de 16 cm malla 3. Bolsillos traseros tipo ojal, con cremalleras de 14 cm y malla 6. Los bolsillos laterales, se disponen de la siguiente manera: Un bolsillo a cada lado de la pierna tipo plastón con las puntas matadas y tapeta con cierre velcro encima del bolsillo centrado llevara un bolsillo portabolígrafos de 11 cm de alto por 9 cm de ancho dividido en dos compartimentos. Todos los bolsillos llevarán presillas de seguridad en los extremos La cintura preformada en 5 piezas: Refuerzo lumbar, gomas laterales para poderse ajustar a la cintura, Cinturillas delanteras con cierre mediante petrina con cremallera de 16 cm y doble gancho y botón de seguridad en la cinturilla. Con 5 trabillas terminadas en pico y cerradas mediante broche a presión. Irán distribuidas 2 en la parte delantera y 3 en la trasera. Tejido bielástico con una composición global de: 85% poliamida, 15% Elasthane. Con un peso de 250 gr. Se permitirá una tolerancia de ± 5% Damero a dos bandas en tapa del bolsillo lateral derecho.	61	70,00	Damero blanco a dos bandas en tapa del bolsillo lateral derecho	
	Esta prenda tendrá que tener			Los anagramas que porte	

Camisero manga larga	patronaje diferenciado masculino y femenino. Se tendrán que realizar tallas especiales si fuese necesario. La prenda consta de delantero, espalda, cuello y mangas en color azul noche y canesú en color amarillo reflectante. El tejido principal debe de contener en su composición tejido técnico antibacteriano multifilamento transpirable con iones de plata. para garantizar una mayor transpirabilidad y protección contra los olores de la sudoración. El delantero y la espalda se realizarán en color azul noche, el delantero constará de una abertura 14 centímetros de largo en su centro delantero, en la cual se situará la botonadura de 3,5 centímetros de ancho. Dicha botonadura ira cerrada mediante 3 botones de 18 mm de color azul noche. La sisa ira cargada con pespunte en todo su contorno a 5 mm. En la parte delantera también incluiremos unos portatalkis de 60 mm de largo y 120 mm de altos pespunteados en todo su contorno al canto de los mismos y estarán unidos a la pieza delantera con una crucetilla en cada uno de sus extremos. Los bajos irán rematados con un dobladillo de 25mm de alto y costura de recubrimiento de doble puntada. El canesú será de 3 piezas, 2 delanteras y 1 espalda, unidas en los hombros y pespunteadas a 7mm del borde. Para separar el canesú del tejido principal llevara un cordoncillo reflectante con alma, pespunteado al canto en todo su contorno. Encima de la unión de los hombros colocaremos una pieza terminada en punta que hará de base a la charretera portagalones, se realizará en tejido azul noche de 125mm de largo y ancho de 45 mm que cierra con un botón de pasta de 18 mm. El cuello será de color azul noche, denominado camisero, formado por dos piezas una de tejido y otra de entretela. Dicho cuello ira pespunteado en todo su contorno a 50mm del borde. Las solapas del	61	54,00	la prenda serán adecuados para lavados industriales, garantizados y sin ningún problema de desgaste o pérdida de calidad. En la espalda llevará la leyenda de POLIZIA en letras sueltas de color blanco reflectante, en la parte delantera llevará la leyenda POLIZIA sobre el lado derecho del pecho, en color blanco reflectante. En el lado izquierdo del pecho llevará un eguzkilore en tonos de oro y plata con el escudo municipal de Sestao en el centro. En la parte inferior del eguzkilore, con fondo azul llevará en blanco la leyenda UDALTZAINGOA en posición cóncava.	

	cuello llevaran dos filas de cuadros alternos, tipo damero a 1 cm del borde. Las mangas serán largas confeccionadas en una sola pieza de color azul noche, rematadas con puño de tricotosa de 5,5 cm. En la manga izquierda incorporara un bolsillo interior de vivos de 70 mm de ancho y 120 mm de profundidad, pespunteado en el centro delimitando 2 compartimentos, el fondo de dicho bolsillo es de color amarillo flúor al igual que el canesú. Tejido técnico transpirable de no más de 235 gr. Se permitirá una tolerancia de ± 5%				
Camisero manga corta	Esta prenda tendrá que tener patronaje diferenciado masculino y femenino. Se tendrán que realizar tallas especiales si fuese necesario. La prenda consta de delantero, espalda, cuello y mangas en color azul noche y canesú en color amarillo reflectante. El tejido principal debe de contener en su composición tejido técnico antibacteriano multifilamento transpirable con iones de plata. para garantizar una mayor transpirabilidad y protección contra los olores de la sudoración. El delantero y la espalda se realizarán en color azul noche, el delantero constará de una abertura 14 centímetros de largo en su centro delantero, en la cual se situará la botonadura de 3,5 centímetros de ancho. Dicha botonadura ira cerrada mediante 3 botones de 18 mm de color azul noche. La sisa ira cargada con pespunte en todo su contorno a 5 mm. En la parte delantera también incluiremos unos portatalkis de 60 mm de largo y 120 mm de altos pespunteados en todo su contorno al canto de los mismos y estarán unidos a la pieza delantera con una crucetilla en cada uno de sus extremos. Los bajos irán rematados con un dobladillo de 25mm de alto y costura de recubrimiento de doble puntada. El canesú será de 3 piezas, 2 delanteras y 1 espalda, unidas en los	122	53,50	Los anagramas que porte la prenda serán adecuados para lavados industriales, garantizados y sin ningún problema de desgaste o pérdida de calidad. En la espalda llevará la leyenda de POLIZIA en letras sueltas de color blanco reflectante, en la parte delantera llevará la leyenda POLIZIA sobre el lado derecho del pecho, en color blanco reflectante. En el lado izquierdo del pecho llevará un eguzkilore en tonos de oro y plata con el escudo municipal de Sestao en el centro. En la parte inferior del eguzkilore, con fondo azul llevará en blanco la leyenda UDALTZAINGOA en posición cóncava.	

	hombros y pespunteadas a 7mm del borde. Para separar el canesú del tejido principal llevara un cordoncillo reflectante con alma, pespunteado al canto en todo su contorno. Encima de la unión de los hombros colocaremos una pieza terminada en punta que hará de base a la charretera portagalones, se realizará en tejido azul noche de 125mm de largo y ancho de 45 mm que cierra con un botón de pasta de 18 mm. El cuello será de color azul noche, denominado camisero, formado por dos piezas una de tejido y otra de entretela. Dicho cuello ira pespunteado en todo su contorno a 50mm del borde. Las solapas del cuello llevaran dos filas de cuadros alternos, tipo damero a 1 cm del borde. Las mangas serán largas confeccionadas en una sola pieza de color azul noche, rematadas con puño de tricotosa de 5,5 cm. En la manga izquierda incorporara un bolsillo interior de vivos de 70 mm de ancho y 120 mm de profundidad, pespunteado en el centro delimitando 2 compartimentos, el fondo de dicho bolsillo es de color amarillo flúor al igual que el canesú. Tejido técnico transpirable de no más de 235 gr. Se permitirá una tolerancia de ± 5%				
Forro polar cortaviento	Tallaje mínimo de 8 tallas diferenciadas para adaptarse perfectamente tanto a hombre como a mujer. Se tendrán que realizar tallas especiales si fuese necesario. Chaqueta realizada en un tejido de tres capas, cortavientos y transpirable, estará compuesto de cuello, delantero, costadillos, espalda y mangas. Toda la chaqueta en su parte interior ira forrada con una rejilla y dispondrá de un bolsillo interior en el lado izquierdo del pecho. La chaqueta tendrá cuello de 90 mm de alto, combinado una pieza de 6,5 cm en color amarillo y unos 2,5 cm en color azul marino a modo de vivo. Llevara una pieza al final del	22	103,00	Parte delantera izquierda a la altura del pecho: Eguzkilore con el escudo central de Sestao y leyenda "UDALTZAINGOA" (imagen corporativa de la Policía Local)+- 7mm Parte delantera derecha : leyenda "POLIZIA" en blanco+- 2x10 mm Parte trasera parte alta de la espalda leyenda "POLIZIA" +- 7x27mm Manga izquierda parte	

	cuello que llegara hasta el final de la cremallera proteger del roce de la cremallera. Mangas conformadas para mayor comodidad y realizadas en tres piezas. Puño ajustable mediante elástico y velcro. En la manga izquierda lleva un bolsillo oculto con dos vivos superpuestos con una anchura de unos 75 mm y una profundidad de 120 mm. La chaqueta realizada en cinco piezas. La parte delantera ira formada por dos piezas centrales y dos costadillos uno a cada lado, en dichos costadillos irán insertados unos bolsillos cerrados mediante cremallera de 18 cm y malla 6 con tapeta para ocultar dichas cremalleras. En la parte superior, en la unión del delantero y la espalda irán sendos canutillos de color azul noche de 95 mm de largo por 40 de ancho donde se sitúan las hombreras rígidas porta galones. Porta-micro en ambas partes del pecho. La parte delantera cerrara mediante cremallera inyectada. Aberturas laterales con cremalleras de triple carro inyectadas. El canesú en color amarillo se situará en la parte superior de los hombros en forma de trapecio en el delantero y arco en la espalda, en todo el contorno tanto delantero como trasero se colocará un vivo reflectante. Realizado en tejido tricapa con membrana y de unos 260 gr. Se permitirá una tolerancia de ± 5%			alta Escudo con ikurriña +-5,5x5 mm Manga derecha parte alta: Escudo fondo azul con la leyenda interior POLIZIA SESTAO y el Escudo del Municipio. +- 10x9 mm	
Camiseta térmica	Esta prenda tendrá que tener como mínimo 6 tallas diferenciadas. Composición: 100% Poliéster. Manga corta ranglan. Fabricada en Tejido Técnico de 130grs. Doble pespunte en todas las costuras en plano. Expulsa el sudor, mantiene el cuerpo siempre seco. Ideal para usar debajo de chalecos antibalas, practicar deportes o cualquier actividad física.	61	20,50		
	Corte de piel y nylon hidrófugos. Forro antihumedad. Membrana impermeable y transpirable. Cierre de cordones con ojales y anillas.	33	99,00		EN ISO 20347 O2+HRO+CI

Bota de media caña	Lengüeta acolchada forrada para protección del empeine. Collar antifricción. Estabilizador trasero. Zona de absorción de impacto en el talón. Plantilla termo conformado recambiable con forro antihumedad. Piso de caucho carbono. Entresuelo de PU				
Zapato de verano	Este articulo tendrá que tener como mínimo tallas de la 37 a 47 ambas incluidas. Zapato Corte de piel y nylon hidrófugos, con forro antihumedad, cierre de cordones con ojales y anillas de PVC, lengüeta acolchada forrada para protección del empeine, con collar antifricción y estabilizador trasero. Zona de absorción de impacto en el talón, dispondrá de plantilla termoconformada recambiable de espuma de EVA con forro antihumedad y cambrillón termoplástico con entresuela de PU y piso de caucho carbono. Sera necesario que este calzado este fabricado en Europa	20	59,00		EN ISO 20347 O2+HI
Guantes de intervención	Tallaje mínimo de 6 tallas Confeccionado íntegramente en poliuretano grabado antideslizante. Trabilla de ajuste en la muñeca. Forro anticorte sensacut o similar Máxima protección al corte por cuchilla normativa EN 388 2016	33	38,00		EN 388. Resistencia al corte nivel 5
Parka de agua y abrigo	Tallaje mínimo de 7 tallas diferenciadas para adaptarse perfectamente tanto a hombre como a mujer. Se tendrán que realizar tallas especiales si fuese necesario. Anorak 3/4 fabricado en tejido impermeable y transpirable PTFE o similar con costuras termoselladas. El cuello será alto de 105 mm. Llevará una capucha oculta en el cuello del mismo tejido. Capucha conformada con tanka para ajuste lateral y trabilla con velcro para ajuste superior y visera. En los hombros llevara unos tubos para alojar las hombreras rígidas de 8,5 cm por 4.5 cm de ancho. En la parte delantera también se incluirán unos portatalkis de 4 cm de ancho y 2 cm de altos pespunteados en todo su contorno al	22	182,00	Parte delantera izquierda a la altura del pecho: Eguzkilore con el escudo central de Sestao y leyenda "UDALTZAINGOA" (imagen corporativa de la Policía Local)+- 7mm Parte delantera derecha : leyenda "POLIZIA" en blanco+- 2x10 mm Parte trasera parte alta de la espalda leyenda "POLIZIA" +- 7x27mm Manga izquierda parte alta Escudo con ikurriña +-5,5x5 mm	

	canto de los mismos. El canesú en color amarillo se situara en la parte superior de los hombros en forma de trapecio en el delantero y arco en la espalda, en todo el contorno tanto delantero como trasero se colocara un vivo reflectante. Llevará un ajuste en la cintura para poder ceñir la prenda al cuerpo. Incorporará 2 bolsillos laterales en su parte inferior que cierren mediante tapeta con 2 broches a presión. El delantero lleva un doble cierre central mediante cremallera y doble tapeta con 5 botones de cierre a presión. En la parte interior de la tapeta llevara un bolsillo oculto en el pecho izquierdo. Tendrá una abertura en cada lateral con cierre de cremallera color negro, compuesta por tres cursores para facilitar la abertura en ambos sentidos. La parte interior estará forrada de tejido de rejilla, resistente al desgarro, en el interior del pecho izquierdo llevará un bolsillo tipo plastón con cierre de cremallera. Las mangas serán conformadas y con refuerzo en cordura desde el codo hasta el puño. El puño estará formado por una parte de goma y se cerrara mediante trabilla con velcro. Llevará un forro desmontable en tejido polar con un bolsillo de plastón con cierre cremallera en su lado izquierdo. El forro polar irá sujeto a la parka mediante una cremallera en todo su contorno y botones de presión en las mangas para poder retirarlo.			Manga derecha parte alta: Escudo fondo azul con la leyenda interior POLIZIA SESTAO y el Escudo del Municipio. +- 10x9 mm. En la parte inferior de las mangas a una distancia del final de unos 12 mm , un Damero a dos bandas blanco y negro reflectante +- 4mm que bordee las mismas en su totalidad En la parte inferior de la prenda rodeando la misma y a unos +- 5mm el mismo damero de las mangas.	
Chalecos antibala. Disponibilidad de diseño femenino adaptado a la fisionomía femenina. • Disponíble en tallas desde la S a la XXXL, inclusive.	Deben garantizar el nivel de protección definido en este pliego técnico a toda su superficie sin que cause molestias al cuello, hombros y/o axilas. El diseño y características del chaleco antibala, anticuchillo/punzón interior/exterior, deberá corresponderse con las siguientes especificaciones: • Paquete balístico híbrido fabricado en material balístico, aramida o polietileno, de máxima flexibilidad. • Cada lámina lleva incorporada y marcada de forma indeleble el código de identificación (fabricante, modelo,	10	650,00		Protección balística en pecho, espalda y costados. Protección lateral 360°. • Nivel balístico de protección: 1. Calibre 9 mm FMJ Dunamit Nobel a una velocidad de 365+-10 mIs y un trauma máximo de 44 mm. 2. Calibre 357" Remington SPFN a una velocidad de 390+-10 mIs y un trauma

	etc.), lo que servirá para conocer la procedencia, calidad y trazabilidad de todo el material empleado. • Funda de los insertos balísticos termosellada, resistente al agua y a los rayos ultravioletas. • Paquetes balísticos extraíbles de la funda interior/exterior, en fundas estancas, termoselladas y opacas, que los protejan de la luz y de la humedad. • Paneles solapables: delantero/trasero - trasero/delantero. • Bolsa de transporte de material resistente,cordura o similar, de color negro y con asas. • Grosor del panel balístico del chaleco inferior a 6,5 mm y peso del conjunto de paquetes balísticos, inferior a 2 Kg. para una talla L. • Área de protección mínima del chaleco (talla L): > 0,3 m2 • Etiquetado con: nombre del fabricante, nivel de protección balística (solo en paneles balísticos), número de serie y lote de fabricación, fecha de fabricación, método de limpieza, precauciones y talla. Todo el etiquetado deberá quedar perfectamente a la vista. • • A cada chaleco se adjuntará un libro de instrucciones de uso, mantenimiento y limpieza y sus certificados correspondientes.				máximo de 44 mm. 3. Calibre 44 MAG SJHP a una velocidad de 380±10 mIs y un trauma maxlmo de 44 mm. El cumplimiento del nivel balístico de protección requerido para los calibres indicados, se acreditará mediante el correspondiente certificado de laboratorio homologado. • Nivel de protección anticuchillo/antipunzón: 1. Cuchillo P1 B con energía de 24 julios con máxima penetración de 20mm. 2. Punzón SPB con energía de 24 julios con máxima penetración de Omm. El cumplimiento del nivel de protección de cuchillo y punzón requerido se acreditará mediante el correspondiente certificado de laboratorio homologado. • Certificado de garantía de 10 años para los paneles balísticos y 2 años para las fundas.

LOTE V. Ropa y calzado laboral de oficios pertenecientes a los planes de empleo.

Descripción	Unidades previstas	Importe máximo unidad	Normativa
Pantalón multibolsillos gris. Cintura con elástico interior. Tejido 35/65% algodón/ poliéster. Cierre central con cremallera y botón. Cintas reflectantes en el bajo de piernas. Gramaje 190 grs/m²	60	15,00	EN 340
Camisero AV amarillo fluor/gris manga corta, amarillo fluor gris. Cuello de canale con abertura central con botones. Gramaje 160 grs/m²	30	12,00	EN 471 + EN 340
Camisero AV amarillo fluor/gris manga larga, amarillo fluor gris. Cuello de canale con abertura central con botones. Puños de canalé	30	15,00	EN 471 + EN 340

y bolsillo en pecho. Tejido 35% algodón. Gramaje 160 grs/m²			
Forro polar AV amarillo fluor/gris. Tejido poliéster. Gramaje 300 grs/m²	60	19,00	EN 471 + EN 340
Parka AV amarillo fluor/gris poliéster gramaje 180 grs/m². Relleno acolchado y forro interior a contraste, cuello alto con interior en forro polar y cremallera entera de doble carro. Dos bolsillos bajos y uno interior con cremallera en pecho. Puños elásticos	30	30,00	EN 471 + EN 340+ EN 343
Bota seguridad con cierres no metálicos. Plantilla antibacteriana y fungicida	28	30,00	EN ISO 20345 S3+CI+SRC
Zapato seguridad: Zapato en piel flor hidrófuga, color negro, con forro en SANY-DRY® , antiestático, antishock, antideslizante, con làmina anti penetración, no metàlica	3	20,00	EN ISO 20345 S3 SRC
Traje de agua amarillo de AV compuesto por chaqueta con cremallera central, puño interior con goma , dos bolsillos con tapeta y capucha en el interior del cuello. Pantalón cinturilla con goma elástica y bajos a justables mediante botón a presión	20	22,00	EN ISO 20471+ UNE EN 343 1/1:2004+A1:2008
Bota de agua caña alta	20	12,00	EN ISO 20345 S5+CI+SRA

Los forros polares y parkas deberán llevar serigrafiado en la espalda el texto *"SESTAOKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE SESTAO"*

Equipos de protección individual:

Descripción	Unidades previstas ANUALES	Precio S/IVA	Normativa
Auriculares proteccion contra el ruido. Arnes a cabeza	4	19,00	En 352-1 SNR 31 db H=34 db M= 29db L= 20db
Atenuadores de ruido . Tapones reutilizables con cordon, material suave y comodo. Con caja de almacenamiento	24	1,80	EN 352-2:1993 SNR 25 db H=27 db M= 22db L= 20db
Guantes poliamida con recubrimiento PU en color negro	150	1,2	UNE EN 388:2016 2121X UNE EN 420:2003+A1/09
Rodilleras albañil, cubierta de PVC, nylon, espuma EVA, neopreno	4	12,00	EN 14404:2004+A1:2010
Fajas proteccion lumbar, diferentes tallajes.	4	16	Marcado CE
Gafas de seguridad, ligera con amplio campo de vision. Patillas regulables en altura	25	2,5	EN 166:2002:04 Marcado. 1F
Cascos seguridad, adjustable mediate Sistema rotor. Color blanco, arnes interior en poliamida, sudadera de esponja. Con barbiquejo	6	9,00	EN 397:2012 + A1:2012 EN 50365:2002, Clase 0
Mascarillas de protección respiratoria con valvula FFP3NR	40	1,25	EN 149:2001+A1:2009